



MEMORIA QUE EMITE LA DIRECCION DE FUNCIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA MANERA EN LA QUE SE PUEDEN CONSULTAR LOS LISTADOS CORRESPONDIENTES A LAS BOLSAS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CAPV Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

1. El Gobierno Vasco gestiona las bolsas de trabajo de la Administración General de la CAPV y sus Organismos Autónomos.

2. Para prestar de forma adecuada el citado servicio, resulta necesaria la contratación de compra de espacios publicitarios en prensa para dar a conocer a la ciudadanía la manera en la que se pueden consultar dichos listados.

3. Dado que existe una carencia de recursos personales y de medios materiales propios para poder realizar los citados trabajos es por lo que resulta necesaria esta contratación.

4. Las prescripciones técnicas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas están redactadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contratación pública por lo que permiten a todo operador económico interesado acceder en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación y no crean ningún obstáculo injustificado a la competencia.

5. Se ha optado por tramitar el presente expediente por el procedimiento abierto (art. 159 de la Ley 9/2017), uno de los dos procedimientos ordinarios previstos en la ley, al no requerirse requisitos especiales respecto a la solvencia de las empresas licitadoras, y tener un valor estimado inferior a 35.000,00 € .

6. A efectos de determinar la mejor oferta, se ha optado por adoptar el único criterio del precio, al estar las prestaciones perfectamente delimitadas.

7. El contrato no se divide en Lotes de acuerdo a la distribución prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas, dado la naturaleza de las prestaciones a ejecutar

Por todo lo expuesto, solicitamos a la Dirección de Servicios se proceda al inicio del correspondiente expediente.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2019.

JUAN MARÍA BARASORDA GOICOECHEA
DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA



BEGOÑA ARIAS HERNÁNDEZ
TÉCNICA DE PERSONAL